

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA URGENTE CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN ANALISTA DE LABORATORIO.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Por Resolución de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, de 27 de marzo de 2018, se anuncia convocatoria para la urgente contratación laboral temporal de un Analista de Laboratorio (Grupo III).

**Segundo.-** Con fecha 11 de mayo de 2018, finalizó el plazo de subsanación de errores, transcurrido el plazo de 10 días, previsto en la base sexta de la Convocatoria.

**CONSIDERACIONES JURIDICAS**

Esta Presidencia es competente para resolver, según las facultades que le son conferidas por el art. 7 de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de Creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

En relación con los Antecedentes de Hecho y Consideraciones Jurídicas citadas, esta Presidencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a la categoría profesional de Analista de Laboratorio, que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, y establecer la fecha, hora y lugar de examen:

Día: 21 de mayo de 2018

Hora: 10:00

Lugar: Salón de Actos del Edificio de Protección Vegetal

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la citada Resolución con su Anexo en el Tablón de Anuncios de este Instituto y en la página Web del ICIA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer por los interesados, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el plazo de un mes contado a partir el día siguiente de su publicación en los correspondientes tablones de anuncios, de conformidad con lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Valle de Guerra, La Laguna

**Juan Francisco Padrón Rodríguez**  
Presidente del ICIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN FRANCISCO PADRÓN RODRÍGUEZ en representación de INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - PRESIDENT...

Fecha: 16/05/2018 - 09:47:45

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0dBdcFa2UUE1wPyzxbYgvawafvB30VfYp



El presente documento ha sido descargado el 16/05/2018 - 09:53:53